



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO

“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”

CIRCULAR Nro. 62

Lima, 01 de junio de 2023

De conformidad con lo establecido en el literal g. del numeral 28 de las Bases, aunado a lo previsto en el literal j) de la Cláusula 3.3 del Contrato de Concesión, se comunica el monto por concepto de Reembolso de Gastos del Proceso incurridos durante la evaluación y tramitación del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado-Distrito Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios”, el cual asciende a **S/ 4 950 801.75 (cuatro millones novecientos cincuenta mil ochocientos uno con 75/100 soles)**, el cual incluye el IGV, cuyo pago deberá ser efectuado por el Concesionario a favor de PROINVERSIÓN y constatado a la Fecha de Cierre.

Asimismo, se comunica que se mantiene el importe señalado mediante Circular Nro. 36, del 3 de agosto de 2021, referido al monto que deberá depositar el CONCESIONARIO al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por concepto de Reembolso de Gastos al BID (Contribución al Banco), el cual asciende a US\$ 800 000.00 (ochocientos mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), cuyo pago deberá ser efectuado en el plazo máximo de treinta (30) Días Calendario desde la fecha en que sea aprobado el Cierre Financiero y en la cuenta bancaria que señale oportunamente el BID.

Atentamente,

Ernesto Zaldívar Abanto
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN